

2246

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/de-16.501/1980 - E. 12.819.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Arenys I y L.

Final de la misma: P. T. 1.228 Plá de la Creu.

Término municipal a que afecta: Sant Pol.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 0,045 kilómetros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hierro y madera.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—15.627-C.

2247

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos servicios de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-16.480/1980 - B. 11.464.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo E. 11.464.

Origen de la línea: Apoyo número 68 de la línea a E. T. 745, «Mirador Montseny».

Final de la misma: Apoyo número 68 de la línea a E. T. 745, «Mirador Montseny».

Término municipal a que afecta: Sant Pere de Vilamajor.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 0,100 kilómetros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hierro y madera.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—15.629-C.

2248

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autorizan y se declara de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la Empresa «Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, estos Servicios de Industria a

propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar al peticionario las instalaciones eléctricas, de las cuales sus principales características son:

Expediente número SA/20.836/80.

Línea eléctrica para suministro de energía a industrias del polígono industrial «Can Salines», del término municipal de Sant Boi de Llobregat, con origen en el apoyo número 3 de la línea 25 KV. Derivación a estación transformadora 6.159 «Faresa», y final en las estaciones transformadoras números 7.806 y 7.817 «Grapisa». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., con conductores aéreos de 43,1 milímetros cuadrados y subterráneos de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, y unas longitudes de 10 metros, 123 metros, respectivamente. Las estaciones transformadoras serán, una de medición a 25 KV. y la otra de 50 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/21.165/80.

Línea eléctrica subterránea de ampliación de la red de alta tensión en la población de Viladecans, con origen en la estación transformadora 6.359 «Delegación Comercial», y final en la estación transformadora 8.132 «Fàbregas» (O. T. 78/226) afectando a las calles de San Sebastián, Santa Teresa, Sol y otras. Constará de un circuito trifásico a 25 KV., con conductores subterráneos de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección y 542 metros de longitud.

Expediente número SA/21.168/80.

Línea eléctrica subterránea para suministro de energía a viviendas y locales de la población de Santa Coloma de Gramanet, con origen en la línea 25 KV. Derivación a estación transformadora 4.375 «Atlan Ibérica, S. A.», y final en la estación transformadora 7.732 «Simago, S. A.» (O. T. 79/299), afectando a la calle de San Sebastián. Constará de dos circuitos trifásicos a 25 KV. con conductores subterráneos de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección y 9 metros de longitud. La estación transformadora de 400 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/21.190/80.

Línea eléctrica subterránea para suministro de energía a viviendas y locales de la población de Santa Coloma de Gramanet, con origen en la línea 25 KV. (O. T. 77/160) «Unión» estaciones transformadoras 7.158-5.466, y final en la estación transformadora 7.749 «Santa Coloma Industrial» (O. T. 79/300), afectando al paseo de la Alameda. Constará de dos circuitos trifásicos a 25 KV., con conductores subterráneos de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección y 13 metros de longitud. La estación transformadora dispondrá de dos tramos de 100 y 400 KVA. a 25/0,400-0,255 y 25/0,38-0,22 KV., respectivamente.

Expediente número SA/21.191/80.

Línea eléctrica subterránea de ampliación de la red de alta tensión en la población de Gavá, con origen en el apoyo número 37 de la línea 25 KV. LB-300 de estación receptora «San Baudilio»-Estación primaria «Vilcarca», y final en el apoyo sin número, de línea a 25 KV. a estación transformadora 8.110 «Vibro» (O. T. 78/224), afectando a la calle Tarragona. Constará de dos circuitos trifásicos a 25 KV., con conductores subterráneos de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección y 175 metros de longitud.

Expediente número SA/21.715/80.

Línea eléctrica subterránea para suministro de energía a Centro de Enseñanza de EGB, y viviendas de la población de Santa Coloma de Gramanet, con origen en la línea 25 KV. Derivación a estación transformadora 5.864 «Francisco San Antonio Cerezo», y final en la estación transformadora 7.974 «Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet», afectando a la calle Primavera. Constará de dos circuitos trifásicos a 25 KV., con conductores subterráneos de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección y 590 metros de longitud. La estación transformadora es de 250 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, así como a su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 18 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—148-7.

2249

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autorizan y se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la Empresa «Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, estos Servicios de Industria, a